



Cerro Sombrero, 26 de noviembre de 2025.

DECRETO ALCALDÍCIO NUM. 469 (SECCIÓN B).

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2025 de Doña Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal que solicita elaboración de Decreto Alcaldicio que ordene el pago de premios a ganadores del Festival de la Canción Ranchera 2025.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°458, de fecha de 20 de noviembre de 2025, que ordena a la Tesorería Municipal, el pago por premios XXIII Festival de la Canción Ranchera 2025, previa acta de resultados de la premiación, firmada por Secretaría Municipal
- 3) Lo señalado en el dictamen 017629N18 de CGR. "Municipalidad, concursos, premios, galardones, montos"
- 4) El Decreto alcaldicio N°060 del 14 de enero del 2020, que modifica decreto alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la II. Municipalidad de Primavera.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de los dispuesto en el Art. 5° de la Ley 19.880, el cual consagra el principio de escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) El Acta de Premiación del Festival de la Canción Ranchera, Categoría Infantil-Juvenil
- 3) El Acta de Premiación del Festival de la Canción Ranchera, Categoría Novicios.
- 4) El Acta de Premiación del Festival de la Canción Ranchera, Categoría Avezados.

D E C R E T O

1° ORDÉNESE, a Tesorería Municipal realizar el pago por premios XXIII Festival de la Canción Ranchera 2025, que se llevó a cabo los días 21 y 22 de noviembre de 2025, a los ganadores, según siguiente detalle:

CATEGORÍA INFANTIL-JUVENIL:

1° LUGAR: ANTONELLA SILVA PETIT

Datos transferencia:

NATHALIE PETIT RUBIO, RUT: 15.452.367-7

Cuenta RUT Banco Estado, N°15452367

Monto: \$200.000 (doscientos mil pesos)}

2° LUGAR: ROCIO RUTE GARRIDO

Datos transferencia:

JESSICA GARRIDO VARGAS, RUT: 17.236.878-6

Cuenta RUT Banco Estado, N°17236878

Monto: \$120.000 (ciento veinte mil pesos)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CPZ09K-016>



3° LUGAR: KILLIAM VIGUERAS VELÁSQUEZ

Datos transferencia:

ANDREA VELÁSQUEZ, RUT: 13.970.629-3

Cuenta RUT Banco Estado N°13970629

Monto: \$80.000 (ochenta mil pesos)

CATEGORÍA NOVICIOS:

1° LUGAR

DAVID PEÑA, RUT: 13.325.968-6

Cuenta RUT Banco Estado, N°13325968

Monto: \$300.000 (trescientos mil pesos)}

2° LUGAR

NATHALIE PETIT, RUT: 15.452.367-7

Cuenta RUT Banco Estado, N°15452367

Monto: \$200.000 (doscientos mil pesos)

3° LUGAR

LORENA RIVERA, RUT: 10.748.389-6

Cuenta RUT Banco Estado N°10748389

Monto: \$100.000 (cien mil pesos)

CATEGORÍA AVEZADOS:

1° LUGAR

JOSE NEUM DÍAZ, RUT: 12716932-2

Cuenta RUT Banco Estado N°12716932

Monto: \$500.000 (cien mil pesos)

2° LUGAR

LUIS GOMEZ BARRA, RUT: 18.852.469-9

Cuenta Corriente, Banco Santander, N°000095228887

Monto: \$300.000 (trescientos mil pesos)

3° LUGAR: KENDRA DÍAZ

Datos transferencia:

TIAREN GARCÉS VALDÉS, RUT: 17.512.824-7

Cuenta Vista, Mercado Pago, N°1062285857

Monto: \$200.000 (doscientos mil pesos)

REGÍSTRESE en Siaper y Secretaría Municipal,

COMUNÍQUESE a DAF, Unidad de Finanzas y Tesorería, al interesado, y una vez hecho,
ARCHÍVENSE.





KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

KFM/GAC/CVV/vgb



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CPZ09K-016>